



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

BOLETÍN QUINCENAL

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

**DÍA INTERNACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN DEL EXTREMISMO
VIOLENTO CUANDO CONDUZCA
AL TERRORISMO**



CONMEMORACIÓN

El 12 de febrero, se conmemora el **Día Internacional para la Prevención del Extremismo Violento cuando Conduzca al Terrorismo**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución A/RES/77/243, donde se reafirma el compromiso de los Estados Miembros de adoptar medidas para hacer frente a las condiciones conducentes a la propagación del terrorismo, respetando al mismo tiempo todas las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.



SABÍAS QUE...

La propagación del extremismo violento ha agravado aún más una crisis humanitaria sin precedentes que ya sobrepasa los límites de una determinada región. Millones de personas han abandonado los territorios controlados por grupos terroristas y grupos extremistas violentos. Las corrientes migratorias han aumentado fuera de las zonas de conflicto y hacia ellas, e incluyen a quienes buscan seguridad y a aquellos atraídos al conflicto como combatientes terroristas extranjeros, desestabilizando aún más las regiones afectadas.

OTRAS CONMEMORACIONES

■ 2 DE FEBRERO

El 2 de febrero, se conmemora el **Día Mundial de los Humedales**. Se adoptó en virtud de la Convención sobre los Humedales, de esa misma fecha, pero de 1971, en la ciudad iraní de Ramsar, a orillas del mar Caspio. Los humedales son ecosistemas en los que el agua es el principal factor que controla el entorno y la vida vegetal y animal asociada al mismo y representan uno de los ecosistemas más valiosos de la Tierra, indispensables para los seres humanos y la naturaleza por los beneficios y servicios que proporcionan.



■ 4 DE FEBRERO



El 4 de febrero, se conmemora el **Día Mundial contra el Cáncer**, el cual es promovido por la Organización Mundial de la Salud, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC), con el objetivo de aumentar la concienciación y movilizar a la sociedad para avanzar en la prevención y control de esta enfermedad.



■ 4 DE FEBRERO

El 4 de febrero, se conmemora el **Día Internacional de la Fraternidad Humana**. Fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/75/L.52, a través de la cual subraya la importancia de una mayor conciencia de las diferentes culturas y religiones o creencias y de la educación en la promoción de la tolerancia, lo que implica la aceptación y el respeto de la diversidad cultural por parte de la opinión pública, especialmente con respecto a las expresiones religiosas, y puntualiza además el hecho de que la educación, en particular en la escuela, debe contribuir de manera significativa a promover la tolerancia y eliminar la discriminación basada en las creencias.



OTRAS CONMEMORACIONES

■ 5 DE FEBRERO

El 5 de febrero, se conmemora el **Día de la Constitución mexicana**, fue promulgada en esa fecha, pero de 1917. La sede fue el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, y entró en vigor hasta el 1 de mayo. La Constitución de 1917 se consideró vanguardista, siendo ejemplo a nivel internacional al ser la primera en incluir los derechos sociales en su texto. Constó de 9 títulos, 136 artículos y 19 transitorios.



Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina

6 de febrero



El 6 de febrero, se conmemora el **Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina**. En 2012, fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidos mediante su resolución A/RES/67/146, donde se reconoce que la mutilación genital femenina es un abuso irreparable e irreversible que repercutе negativamente en los derechos humanos de las mujeres y las niñas, afectando aproximadamente a entre 100 millones y 140 millones de mujeres y niñas en todo el mundo, y que cada año se estima que otros 3 millones de niñas corren el riesgo de ser sometidas a esta práctica en todo el mundo.



■ 11 DE FEBRERO

El 11 de febrero, se conmemora el **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia**. Fue promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/70/212, donde se reconoce la importante contribución que hace la comunidad científica y tecnológica al desarrollo sostenible y a la promoción del empoderamiento, la participación y los aportes de las mujeres y las niñas en la ciencia, la tecnología y la innovación.



OTRAS CONMEMORACIONES

■ 13 DE FEBRERO

El 13 de febrero, se conmemora el **Día Mundial de la Radio**, el cual fue proclamado en 2011 por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2012. La radio es un agente esencial y una parte fundamental del mantenimiento y la transición a la paz. Forma parte de su función de fijar la agenda y prestar servicios esenciales sacar a la luz temas de interés, presentar asuntos que merecen la atención de autoridades y ciudadanía y darles relevancia.



■ 14 DE FEBRERO



El 14 de febrero, se conmemora el **Día del aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero Rodríguez**, primer presidente afromexicano, donde se establece que el 15 de septiembre de 1829, emitió el decreto en el que se declaró que: “Queda abolida la esclavitud en la República” y “Son por consiguiente libres los que hasta hoy se hubieren considerado como esclavos”; acto que colocó a México como un referente mundial de soberanía nacional en contra de la esclavitud.



■ 15 DE FEBRERO

El 15 de febrero, se conmemora el **Día de la Mujer Mexicana**, el cual fue impulsado en 1961 por las escritoras Maruxa Vilalta, Amalia González Caballero de Castillo Ledón y diversas organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de crear conciencia de la importancia que tiene la igualdad de género en los diversos ámbitos de la vida pública de nuestro país. Al igual que dignificar la lucha de las mujeres mexicanas por alcanzar cada uno de sus derechos civiles, políticos, laborales, económicos y sociales.



OTRAS CONMEMORACIONES

■ 1 AL 7 DE FEBRERO

Del 1 al 7 del mes de febrero, se conmemora la Semana Mundial de la Armonía Interconfesional, la cual fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/65/5. En ella, se pone de relieve la necesidad imperiosa de que las distintas confesiones y religiones dialoguen para que haya una mayor comprensión mutua, armonía y cooperación entre las personas y que los imperativos morales de todas las religiones, convicciones y creencias incluyan la paz, la tolerancia y la comprensión mutua.



NOTICIAS

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará su 185º Periodo Ordinario de Sesiones del 26 de enero al 4 de febrero de 2026, de manera híbrida con actividades presenciales y virtuales. Durante este periodo, la Corte llevará a cabo audiencias, deliberaciones y un seminario internacional.



La Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró la responsabilidad internacional del Estado en el Caso Hernández Norambuena Vs. Brasil por las particulares condiciones de detención a las que fue sometido el señor Mauricio Hernández Norambuena durante su privación de la libertad en Brasil bajo el Régimen Disciplinario Diferenciado entre febrero de 2002 y noviembre de 2006.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el Amparo en Revisión 42/2025, concluyó que las opiniones del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no constituyen instrumentos jurídicamente vinculantes, ya que no derivan de forma directa de un tratado internacional. Sin embargo, estableció que sí son criterios orientadores relevantes que las autoridades mexicanas deben considerar en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el Amparo Directo 21/2024, sostuvo que la vía adecuada para reclamar una indemnización por daños derivados de actos del Ministerio Público es la administrativa, y no la civil. El Pleno concluyó que, a partir de la reforma constitucional en materia de responsabilidad patrimonial en 2002, se estableció un régimen en el que el Estado es responsable de manera directa y objetiva por los daños que su actividad irregular ocasiona en las personas.



NO TE LO QUIERDAS



Conoce el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, elaborado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución A/70/674, donde se señala que el extremismo violento suele prosperar en los entornos caracterizados por la mala gobernanza, la democracia deficiente, la corrupción y la cultura de impunidad por la conducta ilícita del Estado o sus agentes.



● **Conoce la estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo**, elaborada por la Asamblea General, mediante la resolución A/RES/60/288, donde se reitera la enérgica condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos, puesto que constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales.





NO TE LO QUIERDAS

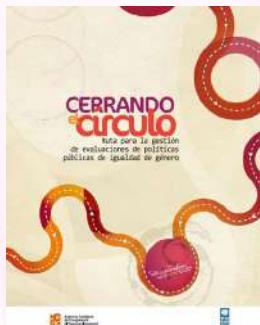
Conoce la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, elaborada por la Asamblea General, mediante la resolución A/RES/49/60, donde se manifiesta la profunda manifestación por la persistencia en el mundo entero de actos de terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, incluidos aquellos en que hay Estados directa o indirectamente involucrados, que ponen en peligro o cobran vidas humanas inocentes, redundan en detrimento de las relaciones internacionales y pueden comprometer la seguridad de los Estados.



Conoce el Informe de la Relatoría Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo: Mejores prácticas para proteger los derechos humanos en el uso de medidas administrativas de prevención del terrorismo: órdenes restrictivas, listas de terroristas, reclusión por motivos de seguridad e intervenciones obligatorias, donde se recomiendan las mejores prácticas para proteger los derechos humanos en el uso de medidas administrativas de prevención del terrorismo y el extremismo violento, centrándose en: a) las órdenes restrictivas, b) la elaboración de listas de personas y organizaciones terroristas, c) la detención administrativa por motivos de seguridad y d) las intervenciones preventivas obligatorias.



PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES:



Conoce el libro: *Cerrando el círculo: La ruta para la gestión de evaluaciones de políticas públicas de igualdad de género*, que comparte la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Su objetivo es aportar una herramienta sencilla y práctica que oriente a las instituciones gubernamentales de la región y a otros actores en la evaluación de políticas, planes y programas de igualdad de género, así como en los procesos de institucionalización de la perspectiva de género.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el libro: *Femicidio y debida diligencia: Estándares internacionales y prácticas locales*, que presenta la Defensoría General de la Nación de Argentina, en colaboración con Amnesty International, donde se abordan aspectos conceptuales, estándares internacionales de debida diligencia y la obligación estatal de prevención, así como un análisis de casos locales que evalúa el desempeño del sistema de justicia a la luz de dichos estándares.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el artículo: *“Delitos contra niñas, niños y adolescentes en México (a diciembre de 2025)”*, que presenta la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), donde se analizan las obligaciones del Estado y se identifican los delitos que han registrado un incremento en contra de niñas, niños y adolescentes.

[Conócelo aquí](#)



Conoce la Publicación: *“Estudio sobre sistemas de cuidados: aportes para la Ciudad de México,”* que presenta el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG). Su objetivo es aportar argumentos, datos y referencias legales nacionales e internacionales para el desarrollo de instrumentos legislativos aplicables en el ámbito local.

[Conócelo aquí](#)

Conoce el documento de orientación: *“Los derechos de las mujeres y las niñas en el contexto de la vida familiar,”* que presenta el Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas de las Naciones Unidas, donde se analiza la relación entre la vida familiar y los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la contribución de la vida familiar al fomento de la igualdad y la dignidad, así como la necesidad de cerrar la brecha entre las normas jurídicas y las experiencias vividas en el ámbito familiar.

[Conócelo aquí](#)

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES:



PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES

El 12 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U008, Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

El 15 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Educación; de la Ley del Seguro Social; de la Ley de Migración; de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley de Planeación; de la Ley de Vivienda; de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal del Derecho de Autor; de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

El 22 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores, plazos y términos para el ejercicio fiscal 2026 en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

El 23 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año 2026 en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES

El 9 de enero, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Acuerdo Gubernativo Número 49, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Acuerdo Gubernativo número 199, mediante el cual se constituyó el Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones, como órgano de carácter consultivo en materia de salud mental y adicciones, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 240, Tercera Parte, del 2 de diciembre de 2021.

El 13 de enero, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Gubernativo Número 48 mediante el cual se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo e Identidad.

El 13 de enero, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Gubernativo Número 42, mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato.

El 13 de enero, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Gubernativo Número 43 mediante el cual se expide el Estatuto Orgánico de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

El 16 de enero, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, los Lineamientos del Sistema de Evaluación al Desempeño Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.

El 22 de enero, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.

El 22 de enero, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



@PRODHEG

